COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. de Ucayali: 984063619 **Teléf. Nacional: 984056206**	**CASO**	**N° 200-2022-CTVC/UCA**

PROGRAMA SOCIAL:	**CUNA MAS**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**22/12/2022**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	GUZMAN CUEVA ROY ANGEL	**3. NÚMERO-DNI:**	30954752
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - IPARIA	**5. CARGO:**	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO	**6. FECHA DE OCURRENCIA: 09/12/2022**

7. DEPARTAMENTO:	UCAYALI	**8. PROVINCIA:**	CORONEL PORTILLO
9. DISTRITO:	IPARIA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	IPARIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	**GESTION DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA**	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	250103-GOTITAS DE AMOR
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	03 Puntos Críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

En el marco de la Vigilancia a la prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Mas, se realizó las acciones de vigilancia, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** Durante las acciones de vigilancia realizada a la presidenta del Comité de Gestión Mirna Arevalo Pinedo, se le consultó sobre si contaban con un Cronograma de Trabajo, indicando que NO.
   Esto contraviene lo establecido en el numeral **4.4.3 en el ítem A Responsabilidades de la junta directiva**, que indica en el ítem **A.1** organizar y gestionar el servicio que brinda el PNCM en función a las siguientes responsabilidades "Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial." **De la RDE-00034-2022-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM.**
2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** En la entrevista, también se le consultó sobre si habían informado los avances y resultados de su gestión, indicando que NO. Situación que estaría contraviniendo en la **RDE 034-2022-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM**. Numeral 4.4.3 requisitos responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem A8) 8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.
3. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA"CUNA MAS DIGITAL".** Durante la entrevista realizada a la Presidenta del CG, se le pregunto si conocía los contenidos que brinda la plataforma "Cuna Mas Digital" respondió que NO¸ además menciono que desconocía de la existencia de dicho material, y que no contaba con el equipos adecuado para acceder.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Sugerimos al programa Cuna Más, garantice el cumplimiento de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM.

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Cuna Mas.
- Reforzar la asistencia técnica al Comité de Gestión en el tema: Elaborar un Plan de trabajo, siempre buscando los mejores mecanismos de capacitación y tomando en cuenta las limitaciones de acceso a medios virtuales por los miembros de este comité, de modo que se pueda garantizar el éxito de la intervención del PNCM en contextos no presenciales.
- Programa debe garantizar el cumplimiento de la RDE RDE-000344-2022-MIDIS/PNCM-DE. Aprobar la Directiva de “Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más” versión 2. Numeral 4.4.3 Junta Directiva. A. Responsabilidades de la Junta Directiva. De Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de las comunidades, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias/os. Realizar por lo menos dos veces en el año la reunión de cuentas de su gestión.
- Sugerimos que se de a conocer a los usuarios/as sobre la Plataforma que brinda el programa Cuna Mas, y a la vez se comparta el link sobre los contenidos de Cuna Mas Digital, publicados en lapaginadel programa. https://www.gob.pe/institucion/cunamas/campa%C3%B1as/2783-cuna-mas-digital: Cuentos de Cuna, Consejos de Cuna, Cocinando con Cuna Mas, 1,2,3 Juguete, Arte en el Plato, Elmo, Sesame Street, Mas Expertos, Dr. y Dra. Cuna, Diálogos.
- Que se indague sobre los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de emisión de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad para niñas y niños del Servicio de Acompañamiento a familias.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Ficha de Vigilancia N° 215-2022-UCA-CM (2 folios).

……………………………..……………………..

ERICK DEL AGUILA CALDERÓN

Responsable de Campo

ANEXO N°01

Ficha de VigilanciaN° 215-2022-UCA-CM

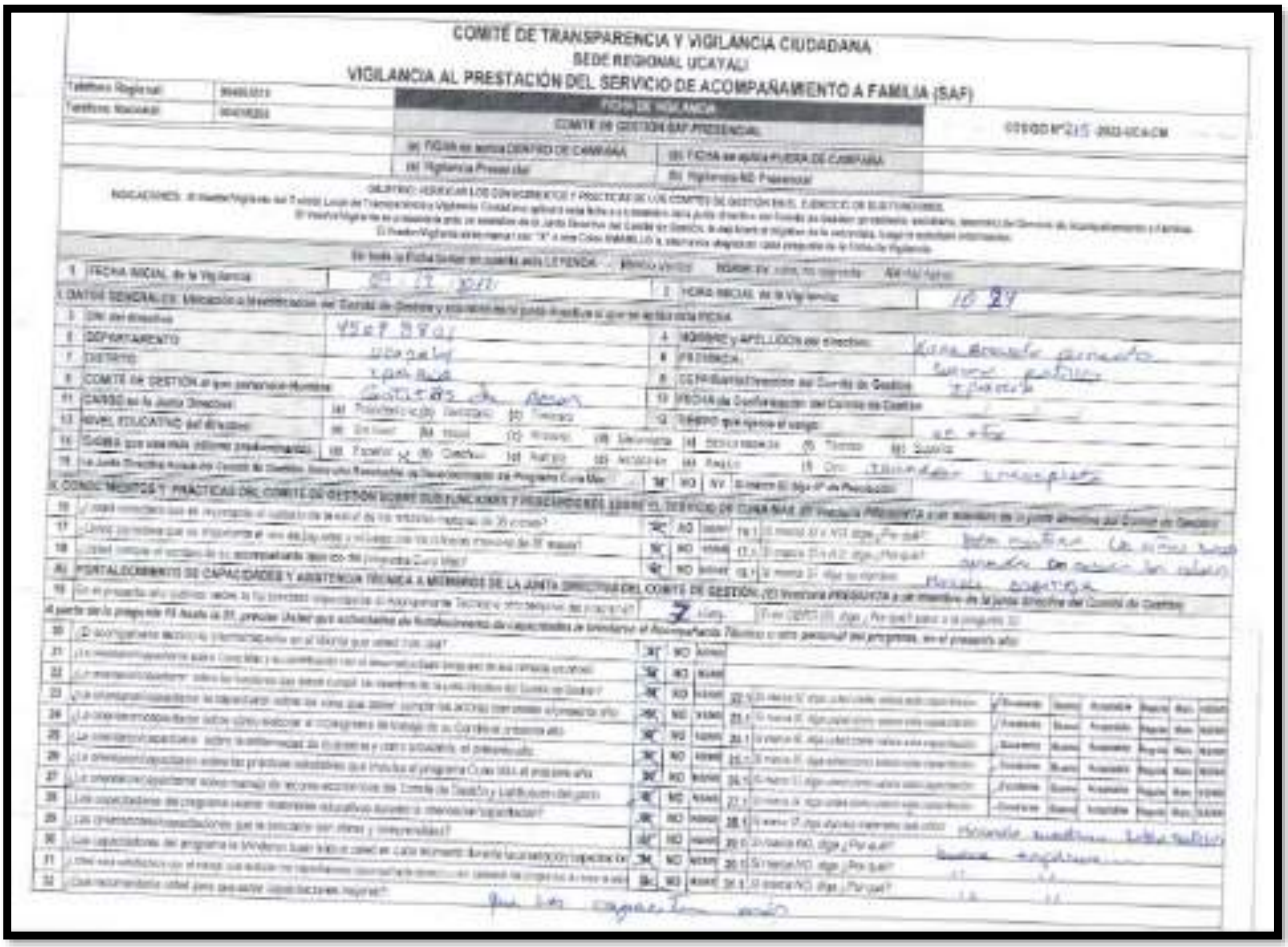

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL UCAYALI
VIGILANCIA AL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA (SAF)

Teléfono Regional
Teléfono Nacional

FICHA DE VIGILANCIA
COMITÉ DE GESTIÓN SAF PRESENCIAL

CODIGO N°215-2022-UCA-CM

FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA
FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
Vigilancia Presencial
Vigilancia NO Presencial

1 FECHA INICIAL de la Vigilancia
2 HORA INICIAL de la Vigilancia

I. DATOS GENERALES

3 DNI del directivo
4 NOMBRE y APELLIDOS del directivo
5 DEPARTAMENTO
6 PROVINCIA
7 DISTRITO
9 COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre
11 CARGO en la Junta Directiva
13 NIVEL EDUCATIVO del directivo
12 TIEMPO que ejerce el cargo
15 IDIOMA que usa más (idioma predominante)

II. CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN SOBRE SUS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE CUNA MÁS

III. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN

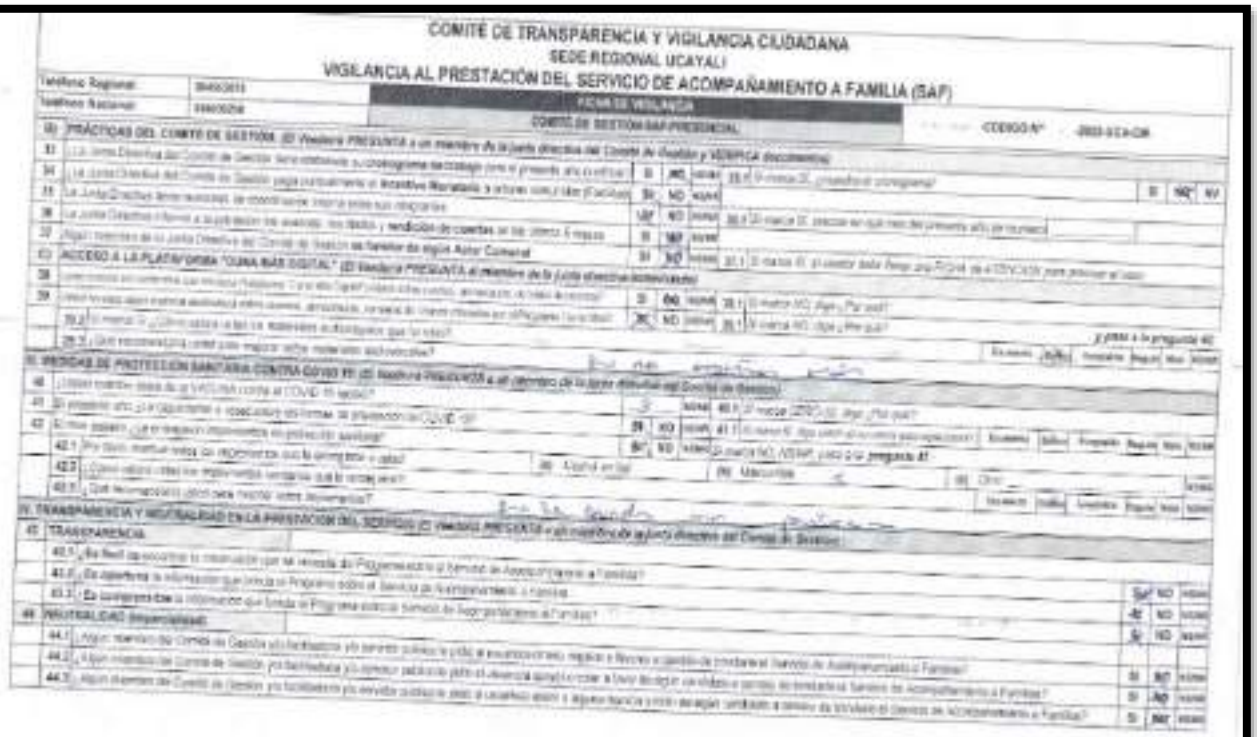

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL UCAYALI
VIGILANCIA AL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA (SAF)

Teléfono Regional
Teléfono Nacional

FICHA DE VIGILANCIA
COMITÉ DE GESTIÓN SAF PRESENCIAL

CODIGO N° -2022-UCA-CM

III. PRÁCTICAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN

C) ACCESO A LA PLATAFORMA "CUNA MÁS DIGITAL"

II. MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA CONTRA COVID 19

IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

43 TRANSPARENCIA

44 NEUTRALIDAD (Imparcialidad)

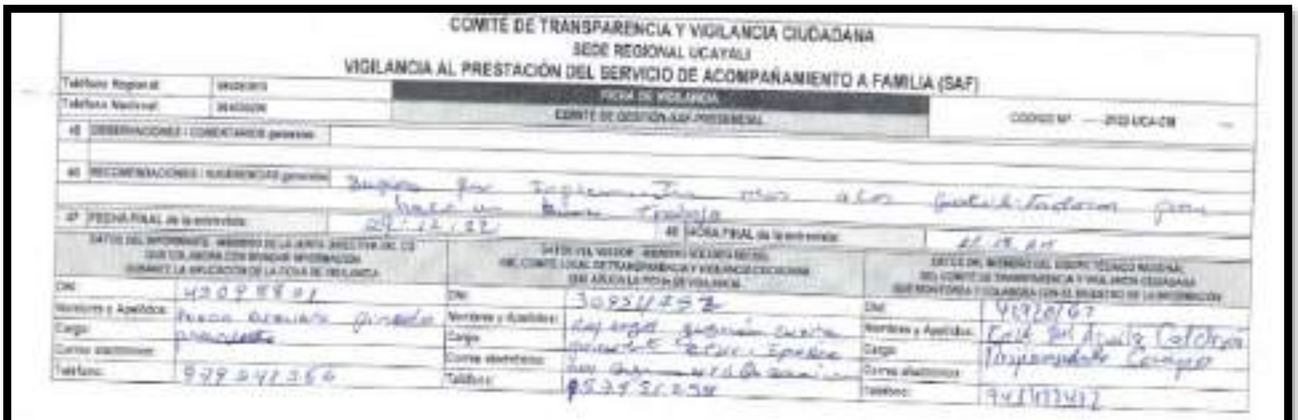

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL UCAYALI

VIGILANCIA AL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA (SAF)

FICHA DE VIGILANCIA

COMITÉ DE GESTIÓN SAF PRESENCIAL

Teléfono Regional: [illegible]

Teléfono Nacional: [illegible]

CÓDIGO Nº — 2022 UCA-CM

45 OBSERVACIONES / COMENTARIOS generales:

46 RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS generales: Bueno por [illegible] muy [illegible] satisfechos por hacer un buen trabajo

47 FECHA FINAL de la entrevista: 29.12.22

48 HORA FINAL de la entrevista: 11.15 am

DNI	42098801	DNI	30851252	DNI	41920167
Nombres y Apellidos	[illegible]	Nombres y Apellidos	[illegible]	Nombres y Apellidos	Erik del Águila [illegible]
Cargo	presidente	Cargo	[illegible]	Cargo	Responsable [illegible]
Correo electrónico		Correo electrónico	[illegible]	Correo electrónico	
Teléfono	979241356	Teléfono	953951258	Teléfono	943173412

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pucallpa, 28 de diciembre del 2022

OFICIO Nº 112-2022-CTVC/UCAYALI

Señor:
Manuel Gil Teagua
Jefe de la Unidad Territorial – Ucayali
Programa Nacional CUNA MAS

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO[1]:

- CASO N° 200-2022-CTVC/UCA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-UCAYALI

---

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas